



y estadística para los trámites oportunos.

Dr. Alcalde: Entiende que es de justicia lo que se propone.

Dr. Hospis: Manifiesta que al cumplir una obligación no se hace merecedor de elogios y debe archivarse.

Finalmente se acuerda pasar a estadística para que sea tramitado en forma.

Por la secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto no ha sido excusado.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Vadell  
Fco. Vadell

*[Signature]*  
Moragas

El Interventor

*[Signature]*

El secretario,

*[Signature]*

1873

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de septiembre de mil no-

veintisiete y ocho, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirre de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y seis, a la misma hora.

El Alcalde

El Secretario,

me ne = 

Nº 74

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 26 de septiembre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquín Maroto Coll, Don José M<sup>o</sup> Percino Raudulfe, Don Salvador Ilopis Sorocuzón, Don Juan Alberti, Cabanellas, Don Francisco Tadel Miralles, Don José L. Moragues Monlau, el Interventor de Fondos Municipales Don José M<sup>o</sup> Lafuente Caraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

de acuerdo nueva al Negocio de Obras y Servicios Técnicos para que se le unan los nuevos antecedentes de rectificación de planos.

Seguidamente se da lectura a una propuesta de la Sección de Alcaldía, encargada de Obras, relativa a denegar el permiso formulado por Don Bartolomé Mercadal Burguera, para construir edificio, conforme a los planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en Reforma Nº 12, por cuanto según informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se prohíbe las tribunas cerradas en zona Zonal Antigua, en vías de menos de veinte metros (Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales).